



RES - 2024 - 387 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11-07-2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03595; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución N° 2023-67-CD-ECO**, para la provisión de **Dos (2) cargos de Graduados Adscriptos Ad-Honorem**, en la unidad curricular **Administración Estratégica**;

Que, en el período de inscripción, del 05 de diciembre al 11 de diciembre de 2023, se recibió la inscripción de: Daniela Romina SAMPOR, Hugo Javier DOMÍNGUEZ, Guido José GREGORIO y Bettiana Leonor MACHADO GONZÁLEZ (quien no asistió a la instancia de la entrevista personal);

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Adscriptos, aprobada por Resolución 163/21-CD y su modificatoria Resolución N° 539/22-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-07-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución N° 2023-67-CD-ECO**, para la provisión de **Dos (2) cargos de Graduados Adscriptos Ad-Honorem**, en la unidad curricular **Administración Estratégica**, con el siguiente Orden de Mérito: 1º Guido José GREGORIO; 2º Hugo Javier DOMÍNGUEZ y 3º Daniela Romina SAMPOR.

ARTICULO 2º: Designar al **Licenciado Guido José GREGORIO – DNI N° 37.393.179** y al **Licenciado Hugo Javier DOMÍNGUEZ – DNI N° 30.808.231** - como **Graduados Adscriptos Ad-Honorem** de la unidad curricular **Administración Estratégica**, a partir del **11 de Julio de 2024 y por el término de dos (2) años**.

ARTICULO 3º: Establecer que el **Licenciado Guido José GREGORIO** y el **Licenciado Hugo Javier DOMÍNGUEZ**, en el desempeño de sus funciones de Adscriptos deberán ajustarse a lo establecido en la **Resolución N° 163/21-CD** y su modificatoria **Resolución N° 539/22-CD**.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas